



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

ESTADO No. 131

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320200040800	EJECUTIVO	CONJUNTO MULTIFAMILIAR URAPAN I- P.H.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/11/2020	34	1	
76001400302320200047900	EJECUTIVO	ALTIPAL S.A.S.		AUTO RESUELVE CORRECCIÓN AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	03/11/2020	34	1	
76001400302320200050000	VERBAL	PISOS Y MUROS S.A.S.		AUTO ADMITE DEMANDA	03/11/2020	79	1	
76001400302320200059300	EJECUTIVO	COOFAMILIAR		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/11/2020	23	1	
76001400302320200059300	EJECUTIVO	COOFAMILIAR		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	03/11/2020	21	1	
76001400302320200060800	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	03/11/2020	56	1	
76001400302320200060800	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/11/2020	57	1	
76001400302320200061000	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/11/2020	65	1	
76001400302320200061000	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	03/11/2020	63	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 9
SE FIJA EN LA FECHA 04/11/2020.

(Firma electrónica¹)

ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO
JUZGADO 023 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **177de806c70f72a650b2d935e5f1e54cae14725fb42bd03c4bcb6d88c109c61f**
Documento generado en 03/11/2020 04:52:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>